



**Instituto Provincial de Juegos y  
HIPÓDROMO DE MENDOZA**

**RESOLUCIÓN DE COMISIÓN DE CARRERAS - N° 15 /2022**

Se reúne la Comisión de Carreras, para tratar el parte de comisariato de la reunión n° 11 del 14.8.2022, el orden del día, y temas varios.

**Adoptando la siguiente Resoluciones:**

**1°) DE ACUERDO A LO DISPUESTO EN EL artículo 13- INCISO 6, Y EN EL ART. 23- INCISO 17., DEL REGLAMENTO GRAL. DE CARRERAS - RESOLUCIÓN DE DIRECTORIO N° 493/07:**

**DEL PARTE DE VETERINARIA Y POR DECISIÓN DE LA COMISIÓN DE CARRERAS SE RESUELVE:**

- a) Se SUSPENDE por el termino de veintiún (21) días a los SPC.: RUN LUH, CANDY EMBRUJADO, FLORO LETHAL, SUBVERSIVA JOHAN, OLIMPIC HERO.-
- b) Se SUSPENDE por el termino de veintiún (21) días a los SPC. detallados y multa de pesos tres mil (\$3.000) a su entrenadores, por no justificar la ausencia de sus pupilos: EVO AFORTUNADO (ANTCHAGNO EDUARDO), LUZ CAUTIVA (PELAYES MAURICIO), POLKAN ROLL (TREJO ANTONIO).-

**2°) DE ACUERDO A LO DISPUESTO EN EL CAPITULO PRELIMINAR - DISPOSICIONES GENERALES INCISO 6, DEL REGLAMENTO GRAL. DE CARRERAS - RESOLUCIÓN DE DIRECTORIO N° 493/07:**

- a) Se renueva la patente de entrenador de forma provisoria hasta el 31.12.22 a la Srta. PANDOLFINO, BIANCA AGUSTINA DNI N° 42.794.772.-
- b) De acuerdo a los elementos recabados referidos a la multa de pesos tres mil (\$3.000), aplicada al entrenador ABRALES, RAMON ALBERTO,- en la reunión n° 10 del 25.7.22- ; la Comisión de Carreras decide dejar sin efecto la misma, por otra parte se deja establecido que se ratifica el severo llamado de atención aplicado según resolución n° 14 del 26.7.22.- Art. 2° inciso a).-
- c) Se cita a practica de partidores al SPC "TOUT PASE", debiendo tener el mismo para poder ser inscripto.-
- d) Se la llama SEVERAMENTE LA ATENCION, al Jockey BERMUDEZ, RODRIGO , por no acatar las órdenes del starter, en la 7ma. carrera en donde condujo al competidor n° 6.-
- e) Se SUSPENDE EN FORMA PROVISORIA, al entrenador RIVAMAR, ENRIQUE ROBERTO DNI N° 11.155.219, por haber llevado tarde a veterinaria a su pupilo "AZAROSO BIZ", a realizar la extracción de orina para el análisis de DOPING luego de finalizada la 4ta. carrera de la reunión de referencia.-  
Además se lo emplaza en el término de cuarenta y ocho (48) horas a presentar por escrito un informe de lo sucedido.-
- c) De acuerdo a la SUSPENSIÓN PROVISORIA que pesa en el hipódromo de La Punta (RES. N° 19/2022) sobre el entrenador AGUIRRE, VICENTE CARLOS DNI N° 12.931.829, se le prohíbe al mismo el ingreso a los lugares habituales en el hipódromo de Mendoza (comisariato, veterinaria, tribuna oficial, redonda de peso etc.etc.), lo días de reunión.-

Mendoza, 17 de Agosto de 2.022  
COMISIÓN DE CARRERAS